



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Diez de febrero de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2021 01371 00
Temas y subtemas	INCORPORA NOTIFICACIÓN REQUIERE DEMANDANTE

Se incorpora constancia de envío de la notificación personal a la demandada GLORIA ALEXANDRA ZAPATA a la dirección física aportada con la demanda carrera 58 No. 42-125 con resultado negativo, DIRECCIÓN INCOMPLETA, FALTA NUMERO DE PISO Y OFICINA.

En orden a lo anterior y atendiendo a la solicitud de la parte actora, se ordena oficiar a EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN - DEPARTAMENTO MÉDICO, para que informen al Despacho los datos que tenga registrados para notificación de la señora GLORIA ALEXANDRA ZAPATA identificado con cedula de ciudadanía N°43.537.791 LÍBRESE oficio y tramítese por el interesado.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 023** hoy **13 de febrero de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5cba35aa626aa1341975d0e0effbac600257d3556f01eab9e92a28f0cd6acccc**

Documento generado en 10/02/2023 01:10:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>